

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 de 2007

=====

FECHA: Viernes 26 y Martes 30 de enero de 2007
HORA : 8:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

| | |
|---------------------------|---|
| RAFAEL PERALTA CASTRO | Presidente |
| JAVIER BELTRÁN HERRERA | Vicerrector Académico |
| XIOMARA AVENDAÑO SEÑA | Vicerrector Administrativo (E) |
| CÉSAR VALETA LÓPEZ | Representante de los Decanos |
| VÍCTOR PEROZA CORONADO | Representante de los Directores de Programa |
| MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID | Representante de los Docentes |
| MAURICIO HANDAM CUELLO | Representante de los Estudiantes |
| JEINY EMILIANI RUIZ | Secretaria General |

INVITADOS:

| | |
|--------------------------|--|
| VILMA MARTÍNEZ MORÓN | Directora (e) Centro de Admisiones, Registro y Control Académico |
| RAUMIR SUÁREZ MILANES | Jefe División de Cómputo y Sistemas |
| EUGENIO TEHERÁN PALACIO | Jefe del Departamento de Matemáticas y Física |
| JUAN MANUEL DÍAZ SOTO | Jefe del Departamento de Biología y Química |
| ALFONSO CHAUCANÉS JACOME | Jefe del Departamento de Educación y Humanidades |

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.34, 35 y 36 de 2006.
3. Estudio y aprobación de la carga académica de la Facultad de Educación y Ciencias para el primer período académico de 2007.
4. Estudio y aprobación de novedades académicas para el primer período académico de 2007.
5. Correspondencia.
6. Propositiones y varios.

Desarrollo:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron modificarlo incluyendo un punto 3º así: 3. Análisis y decisión de modificación del calendario académico para el primer período académico del año 2007.

1. Estudio y aprobación de las Actas No.34, 35 y 36 de 2006:

Acta No.34:

Leída el acta y sin modificación alguna, el Consejo Académico procedió con su aprobación.

Acta No.35:

Leída el acta y después de hacerle algunas modificaciones de forma, el Consejo Académico procedió con su aprobación.

Acta No.36:

Leída el acta y después de hacerle algunas modificaciones de forma, el Consejo Académico procedió con su aprobación.

3. Análisis y decisión de modificación del calendario académico para el primer período académico del año 2007:

Se lee comunicación de fecha 25 de enero de 2007, suscrita por el Vicerrector Académico, a través de la cual manifiesta que la Directora (e) del Centro de Admisiones,

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 de 2007

=====
Registro y Control Académico solicita se amplíen las fechas de matrículas académicas de los alumnos antiguos hasta el 2 de febrero de 2007, pues han tenido inconvenientes que atrasaron el normal funcionamiento del proceso.

Posteriormente se invitó a la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y al Director de la División de Computo y Sistemas con el fin de que expliquen el motivo de la solicitud.

Al respecto, la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, manifestó que el proceso de matrícula ha tenido algunos inconvenientes pues se presentaron fallas en los equipos de computo donde se lleva el sistema del Registro académico. Aduce que se solicitó la intervención de la División de Cómputo y Sistemas para que revisara la situación y se pudo constatar que gran parte de la información procesada se perdió y sólo se logró recuperar las notas de este período de algunas Facultades. Por tal razón, se sugiere que se vuelva a digitar toda la información porque lo que se tiene en el momento no es confiable toda vez que se puede incurrir en inconsistencias de notas. Por ello manifiesta que sin esta información no se puede adelantar el trámite de la matrícula razón por la cual propone se amplíe el calendario de matrícula para estudiantes antiguos.

Ante la situación planteada, el Consejo Académico tomó la siguiente determinación:

- Apoyar al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico con tres (3) digitadores para que ingresen las notas del segundo período académico de 2006 que hacen falta y habilitar para ello dos (2) equipos de computo.
- Ampliar el calendario de matrícula financiera y académica para estudiantes antiguos así:
 - **Matrícula Financiera:**
 - **Consignación ordinaria hasta el 2 de febrero de 2007.**
 - **Consignación extraordinaria hasta el 6 de febrero de 2007.**
 - **Matrícula Académica: Del 5 al 9 de febrero de 2007.**

4. Estudio y aprobación de la carga académica de la Facultad de Educación y Ciencias para el primer período académico de 2007:

Se lee oficio CFEC-002 del 24 de enero de 2007, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual recomienda al Consejo Académico la carga académica correspondiente a los departamentos de: Biología y Química, Educación y Humanidades y Matemáticas y Física.

Para el análisis de esta carga, el Consejo Académico decidió invitar a los Jefes de los Departamentos de Biología, Educación y Humanidades y Matemáticas y Física para que aclaren dudas de las cargas académicas. Posteriormente se procedió con el análisis de las cargas remitidas en el siguiente orden:

- **Departamento de Biología y Química.** Se anexa documento. (Anexo No.1).

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico decidió aprobarla después de hacer algunas recomendaciones de forma y de ajustar la carga académica de los docentes: *Rubén Patiño Uribe, Ramón Lozada Devia, Ruth Quiroga Maldonado, María José Baquero Garrido, María M. Martínez Miranda, Jorge Balbero Osorio, Edith Guzmán Lotero y Nina Machado Torres*, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.2).

Igualmente decidió aplazar la aprobación de la carga académica del docente *Eduar Bejarano Martínez* hasta tanto se precise su dedicación por investigación, con base en los cronogramas. Además se recomendó excluir de la carga a los docentes *Katia Cury Regino* y *Jorge Hernández Ruydiaz*, pues éstos deben ser programados en la Facultad de Ingeniería.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 de 2007

=====

El Representante de los Estudiantes indagó por el aumento del número de estudiantes para los grupos de Laboratorio y afirmó que si ello es así está de acuerdo con la decisión siempre y cuando la Universidad cuente con las adecuaciones necesarias para que ello se dé, pero si las condiciones no están dadas se aparta de la decisión.

Al respecto, el Jefe del Departamento de Biología y Química aclaró que se está adelantando un proceso de optimización de los grupos de acuerdo con la capacidad de los laboratorios y para ello se prevé hacer las adecuaciones necesarias para evitar algún traumatismo.

- **Departamento de Educación y Humanidades.** Se anexa carga académica. (Anexo No.3).

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico decidió aprobarlas después de recomendar algunas correcciones de forma y de ajustar la carga de los docentes: *Julio Sierra Domínguez, Evelyn Guerra, Johana Reyes Manjares, y Francisco Sánchez Acosta*, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.4).

Igualmente decidió recomendar al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias:

- Reasignar la asignatura Técnicas de la Comunicación II (Programa de Fonoaudiología), asignada inicialmente al docente *Julio Sierra Domínguez*.
- Con relación a la carga del docente *Edgardo Támara Gómez* se decidió verificar el producto del trabajo adelantado en el diseño de la Revista de Biología y Salud.
- Excluir de la carga académica al docente *Vicente Perriñan Petro* pues éste debe ser reportado por el Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Excluir de la carga al docente *Hernando Tejada* y reasignar las asignaturas asignadas a éste.
- Aplazar la aprobación de la carga asignada a la docente *Lourdes Isabel Albornoz Chadid* hasta tanto se aclare su perfil.
- Reasignar la asignatura Psicología Evolutiva (Programa de Fonoaudiología) pues se le excluyó a la docente *Johana Reyes Manjares*.
- Excluir de la carga académica al docente *David Mendoza Díaz*.

- **Departamento de Matemáticas y Física.** Se anexa carga académica. (Anexo No.5).

Analizada la carga presentada, el Consejo Académico decidió aprobarla después de recomendar:

- Se le reasigne una nueva asignatura al docente *Juan Alberto Barboza*.
- Aclarar la solicitud de exclusividad del docente *Jairo Escorcía Mercado*.

Siendo las 7:00 p.m. se suspende la sesión y se decide continuarla el martes 30 de enero de 2007.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO

FECHA: Martes 30 de enero de 2007
HORA : 8:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA Vicerrector Académico

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 de 2007

=====

| | |
|---------------------------|---|
| INALDO CHÁVEZ ACOSTA | Vicerrector Administrativo |
| CÉSAR VALETA LÓPEZ | Representante de los Decanos |
| VÍCTOR PEROZA CORONADO | Representante de los Directores de Programa |
| MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID | Representante de los Docentes |
| MAURICIO HANDAM CUELLO | Representante de los Estudiantes |
| JEINY EMILIANI RUIZ | Secretaria General |

INVITADOS:

| | |
|------------------------------|--|
| GLADYS ALVAREZ SAMPAYO | Jefe del Departamento de Enfermería |
| CANDELARIA G. NIÑO SOTOMAYOR | Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas |

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la continuación del orden del día así:

5. Estudio y aprobación de novedades académicas para el primer período académico de 2007:

- Después de leer la comunicación de fecha 13 de diciembre de 2006, suscrita por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual envía unas novedades a la carga académica del programa de Enfermería y plantean los criterios en que se basó el Consejo de Facultad para ello, se invitó a la Jefe del Departamento de Enfermería para que aclare las inquietudes que se presenten en el análisis de las novedades presentadas.

El Consejo Académico procedió entonces con el análisis de la justificación presentada para la presentación de las novedades a la carga académica de Enfermería y después de verificar la normatividad vigente para la distribución de la carga académica para cursos clínicos y para las prácticas de programas con enfoques de salud comunitaria, consideró ajustada a la norma la justificación presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y les recomendó trabajar un proyecto de resolución, en donde se establezcan los criterios a tener en cuenta para realizar el cálculo de las horas teóricas prácticas del programa de Enfermería y el número de docentes a participar en la teoría y en la práctica de las asignaturas, con el fin de contar con una norma que sirva de base para la elaboración de la carga académica de este Programa, para ello se debe tener como base los criterios tenidos en cuenta por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para la elaboración de las novedades académicas presentadas.

Posteriormente, se procedió con el análisis de las novedades académicas del Programa de Enfermería. Se anexa documento. (Anexo No.5).

Analizadas las novedades académicas presentadas, el Consejo Académico decidió autorizarlas después de ajustar la carga de los docentes *Ana María Domínguez Guerrero, María Lucy Hernández Chadid y Astrid Contreras Orozco*, asignándoles dos (2) horas de carga académica por proyección social pues los docentes que dirijan apoyarán los convenios que tiene la Universidad de Sucre con las Instituciones de Salud, para lo cual se debe seguir el programa que elabore la Facultad de Ciencias de la Salud sobre este particular, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.6).

- Se lee comunicación recibida el 30 de enero de 2007, suscrita por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas través de la cual anexa unas novedades académicas del programa de Administración de Empresas. Se anexa documento. (Anexo No.7).

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 de 2007

=====
Para el análisis de este punto se invitó a la Jefe del Departamento, quien hizo las aclaraciones de las novedades presentadas.

Analizada las novedades, el Consejo Académico decidió autorizarlas, después de recomendar algunas correcciones de forma y de ajustar la novedad académica de los docentes *Alcira Peralta Castro* y *Carlos Pacheco Ruiz*, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.8).

6. Correspondencia.

- Se lee oficio CFCS-26 recibido el 18 diciembre de 2006, suscrito por la Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual recomienda conceder la dedicación exclusiva a la docente *Helena Guerrero Niño* por la dirección de dos (2) trabajos de grado de estudiantes del Programa de Enfermería. Anexa cronogramas.

El Consejo Académico decidió autorizar la exclusividad de la docente Helena Guerrero Niño por dirección de trabajo de grado a partir de febrero al 31 de diciembre de 2007 con base en el cronograma anexo.

- Se lee oficio CFCS-26 recibido el 18 diciembre de 2006, suscrito por la Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual recomienda conceder la dedicación exclusiva a la docente *Luz Marina García García* por la dirección de dos (2) trabajos de grado de estudiantes del Programa de Enfermería. Anexa cronogramas.

El Consejo Académico decidió autorizar la exclusividad de la docente *Luz Marina García García* por dirección de trabajo de grado a partir de febrero al 31 de diciembre de 2007 con base en el cronograma anexo.

- Se lee copia de la comunicación recibida el 13 de diciembre de 2006, dirigida a la Jefe del Departamento de Enfermería, suscrita por la docente *Carmen Cecilia Alviz de Puente*, a través de la cual presenta el informe de las actividades desarrolladas durante el período en el marco del proceso de autoevaluación de la relación Docencia Servicio de las prácticas formativas en la Clínica Santa María Ltda. y el Hospital Regional de Corozal II Nivel ESE.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 14 de diciembre de 2006, suscrita por el joven *Juan Alejandro Rabeya Malo*, a través de la cual solicita se le autorice su reingreso a la Institución en el Programa de Ingeniería Civil pese a que el término establecido para ello se venció. Afirma que esto se debió a que padeció el Síndrome Nefrótico que imposibilitó su desempeño en el estudio.

El Consejo Académico decidió recomendar al Consejo Superior la aprobación de la solicitud de reingreso del joven *Juan Alejandro Rabeya Malo*, como caso excepcional pues se pudo evidenciar que el joven mencionado padeció una enfermedad que le impidió seguir con sus estudios desde el año 2003 hasta el año 2006.

- Se lee comunicación recibida 22 de enero de 2007, suscrita por la joven *Wenthy Lascano*, a través de la cual solicita su reingreso a la Institución en el Programa de Fonoaudiología pues por problemas de salud tuvo que abandonar sus estudios en el segundo semestre del año 2006.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea.

- Se lee comunicación de fecha 23 de enero de 2007, suscrita por el joven *David Alejandro Morillo Silgado*, a través de la cual solicita se le autorice su reingreso al programa de Tecnología en Obras Civiles pues por problemas económicos no pudo hacerlo dentro del término establecido para ello.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 de 2007

=====
El Consejo Académico decidió autorizar el reingreso solicitado pues el programa de Tecnología en Obras Civiles es un Programa Terminal.

- Se lee comunicación de fecha 23 de enero de 2007, suscrita por el joven *Oscar Castro Julio*, a través de la cual solicita se le autorice su reingreso al programa de Tecnología en Obras Civiles pues por problemas económicos no pudo hacerlo dentro del término establecido para ello.

El Consejo Académico decidió autorizar el reingreso solicitado pues el programa de Tecnología en Obras Civiles es un Programa Terminal.

- Se lee comunicación de fecha 23 de enero de 2007, suscrita por la joven *Annix Morales Mendoza*, a través de la cual solicita se le autorice su reingreso al Programa de Ingeniería Agroindustrial pues debido a problemas de carácter familiar y económicos se vio en la obligación de aplazar el semestre pasado.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea.

- Se lee comunicación de fecha 24 de enero de 2007, suscrita por el joven *José Daniel Chamorro Robles*, a través de la cual solicita se le autorice su reingreso al Programa de Ingeniería Civil.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea.

- Se lee comunicación recibida el día 20 de diciembre de 2006, suscrita por el Vicerrector Académico, a través de la cual envía solicitud de cursos vacacionales de los diferentes programas de Ingeniería.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se lee comunicación recibida el 21 de diciembre de 2006, suscrita por el Vicerrector Académico, a través de la cual envía solicitud de cursos vacacionales del programa de Administración de Empresas.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se lee comunicación recibida el 14 de diciembre de 2006, suscrita por el joven *Urbano José Ortiz Martínez*, quien se presentó al Programa de Administración de Empresas pero no paso, solicita que si existe la posibilidad de otorgarle un cupo para estudiar se le dé la oportunidad pues desea seguir adelante.

El Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para lo de su competencia.

- Se lee comunicación recibida el 15 de diciembre de 2006, suscrita por *Ediferlina Carmona M.*, a través de la cual manifiesta que su sobrino *Oscar Elías Carmona Wilches* se presentó en el Programa de Medicina como Afrodescendiente pero no pasó. Argumenta que su sobrino proviene de Colegio público estratificado en el estrato socioeconómico 2 y tuvo un promedio de 55.6. Solicita que por estas razones se le conceda el cupo a su sobrino por su calidad de Afrodescendiente.

El Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para lo de su competencia.

- Se lee comunicación de fecha 18 de diciembre de 2006, suscrita por la joven *Mallory Andrea Contreras González*, a través de la cual solicita se tenga en cuenta su nombre si queda algún cupo en el programa de Administración de Empresas en el horario nocturno pues se presentó en Medicina y no fue seleccionada.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud pues los cupos que llegaren a quedar en el programa de Administración de Empresas deben ser previstos con

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 de 2007

=====
los aspirantes inscritos en ese Programa en cumplimiento con la normatividad vigente en la Institución sobre ese particular.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 17 de enero de 2007, dirigida al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, suscrita por la joven *Deicy Torres Quiroz* quien se inscribió en el Programa de Enfermería pero no pasó, por ello solicita se le tenga en cuenta si quedan cupos disponibles.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee comunicación recibida el 22 de enero de 2007, suscrita por la joven *Bepsy Patricia Vergara Peralta*, a través de la cual informa que se inscribió en el programa de Biología y fue admitida en el puesto 22, realizó la consignación el día 19 de diciembre de 2006 pero por un inconveniente familiar no pudo terminar el proceso de matrícula. Solicita se analice su situación y se le permita formalizar su matrícula.

El Consejo Académico decidió no acceder a su solicitud pues teniendo en cuenta la reglamentación interna de la Institución, cuando un aspirante admitido no formaliza su matrícula se sigue llamando a los aspirantes que siguen en lista con el fin de llenar los cupos, lo cual se hizo y a la fecha el proceso ya culminó.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 18 de diciembre de 2006, dirigida al Rector de la Universidad de Sucre, suscrita por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, a través de la cual informa que finalizado el período de inscripción para los Programas a ofrecer en los CERES Mojana y Sampués, sólo se inscribieron 10 aspirantes en el CERES Mojana, discriminados así:

- Tecnología en Obras Civiles: 9
- Tecnología en Producción Pesquera: 1

El Consejo Académico dio por recibido el informe presentado.

- Se lee comunicación recibida el 15 de diciembre de 2006, suscrita por el estudiante *Oswaldo Martínez Flórez* del Programa de Ingeniería Agrícola, a través de la cual informa su inconformidad por la violación de sus derechos como estudiante por parte del docente Gerardo Rozo (profesor de la asignatura Electrificación Rural en el período 01 de 2006) al cambiar los porcentajes correspondientes a las notas sin consultar con los estudiantes lo cual lo perjudicó y perdió la asignatura, solicita colaboración en su caso.

El Consejo Académico decidió remitir copia de la comunicación enviada al Consejo de Facultad de Ingeniería para que informe sobre el particular.

- Se lee comunicación de fecha 18 de diciembre de 2006, suscrita por el Vicerrector Académico, a través de la cual envía la solicitud del pago total del valor del semestre de la Maestría que adelantan las docentes del Programa de Enfermería: *Astrid Contreras Orozco* y *Luz Marina García García*.

El Consejo Académico decidió remitir copia de la comunicación a la Vicerrectoría Administrativa, para lo de su competencia.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 12 de diciembre de 2006, dirigida al Consejo Superior, suscrita por el docente *Alfredo Fernández Quintero*, a través de la cual solicita se le conceda una prórroga de la comisión de estudios autorizada para adelantar la Maestría en Ciencia y Tecnología de Procesamiento de Alimentos en la Universidad Federal de Vicosa en Brasil.

El Consejo Académico la dio por recibida.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 de 2007

- =====
- Se lee copia de la comunicación de fecha 21 de diciembre de 2006, suscrita por la docente *Rita Luz Márquez Vizcaíno*, dirigida al Consejo Superior, a través de la cual solicita se le responda su solicitud de aprobación de la comisión de estudios para adelantar estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas en la Pontificia Universidad Javeriana.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 21 de diciembre de 2006, dirigida al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, suscrita por la docente Rita Luz Márquez Vizcaíno, a través de la cual solicita prórroga del trabajo de grado titulado: "Estudio fitoquímico preliminar del extracto etanólico de la raíz de *rauwolfia viridis* y evaluación de la actividad antifúngica frente al veneno de *Bothrops atrax* en ratones albinos. Aduce que los estudiantes han venido solicitando prórroga pero no se les ha dado ninguna respuesta. En este momento ya terminaron el trabajo y lo tienen listo para ser entregado el informe final, pero no se les permitió matricularse en el segundo semestre de 2006, porque se les venció el plazo estipulado por la Universidad de Sucre. Solicita sea estudiada esta situación y se le dé una solución a los estudiantes.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee comunicación de fecha 22 de diciembre de 2006, suscrita por la Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual relaciona los estudiantes que han salido del Programa de Administración de Empresas por haber perdido una asignatura por tercera vez.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee comunicación de fecha 22 de diciembre de 2006, suscrita por el Jefe del Departamento de Matemáticas y Física, a través de la cual informa que estudiantes han salido del Programa por perder una asignatura por tercera vez.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee copia del oficio de fecha 22 de diciembre de 2006, dirigido al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo decidió autorizar el reingreso del joven *Luis Alejandro Castillo Ruiz* al Programa de Biología, quien deberá acogerse al plan de estudios vigente.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee comunicación recibida el 12 de enero de 2007, suscrita por el Director Territorial en Sucre del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a través de la cual informa que el Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica promueve y coordina actividades de transferencia tecnológica en gestión de información geográfica y sus aplicaciones con uso de la percepción remota, los sistemas de información geográfica SIG y tecnologías afines para lo cual ofrece programas de formación avanzada, en convenios con universidades y otros cursos cortos no conducentes a títulos.

El Consejo Académico decidió remitir la comunicación al Vicerrector Académico para que la socialice con las diferentes Facultades.

- Se lee oficio C.S.03 de fecha 12 de enero de 2007, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo decidió remitirles la solicitud de ampliación del término de la comisión de estudios de la docente *Melba Vertel Morrinsón* con el fin de que sea evaluada teniendo en cuenta la duración de la Maestría y lo relativo al aspecto financiero.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 de 2007

=====
El Consejo Académico decidió delegar a la Secretaria General para que solicite a la Universidad Nacional de Colombia y a la Universidad del Magdalena información sobre la duración mínima del Programa de Maestría en Estadística ofrecida en la Universidad del Magdalena. Igualmente deberá solicitar al Vicerrector Administrativo informe cuanto le costaría a la Universidad de Sucre el pago de un semestre más de comisión de estudios de la docente *Melba Vertel Morrinsón*.

- Se lee comunicación de fecha 15 de enero de 2007, suscrito por el estudiante *Jesús Emilio Anaya Hernández* del Programa de Biología, a través de la cual pone en conocimiento un incidente que tuvo con un portero de la Universidad de Sucre, quien no lo dejó ingresar a la Institución en un vehículo particular.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 22 de enero de 2007, suscrita por el Vicerrector Académico, dirigida al Jefe del Departamento de Biología, a través de la cual solicita se descargue de medio tiempo a los profesores *Rafael Ortega Ortega* y *Eduardo Hernández Vergara*, pues trabajarán en el Proyecto de Investigación del Ñame.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee comunicación recibida el 22 de enero de 2007, suscrita por el Vicerrector Académico (e), a través de la cual solicita se amplíe el período de la matrícula académica hasta el 31 de enero de 2007 en razón a que los días 17, 18 y 19 de enero el sector financiero de la ciudad no prestó servicio al público.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 24 de enero de 2007, dirigida al Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola, suscrita por el Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, a través de la cual envía unas recomendaciones y ajustes al documento maestro de la Especialización en Riegos y Drenajes.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 24 de enero de 2007, dirigida al Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, suscrita por el Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, a través de la cual envía unas recomendaciones y ajustes al documento maestro de la Especialización en Interventoría de la Construcción.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee comunicación de fecha 24 de enero de 2007, suscrita por la estudiante del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, a través de la cual solicita se le permita realizar su matrícula hasta principios del mes de febrero pues su madre se encuentra fuera del país y no puede enviar el dinero a tiempo y por ello no puede matricularse en las fechas estipuladas para ello.

El Consejo Académico decidió informarle que el calendario académico de matrículas financiera para estudiantes antiguos se extendió hasta el 2 de febrero de 2007.

- Se lee comunicación de fecha 24 de enero de 2007, suscrita por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, a través de la cual remite copia del Acuerdo 000010 del 2006, emanado del ICFES, mediante el cual se deroga el Acuerdo 000005 de 2006, que estableció fecha de vencimiento a las pruebas de Estado.

El Consejo Académico la dio por recibida.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 de 2007

- =====
- Se lee comunicación recibida el 24 de enero de 2007, suscrita por el joven *Taurino Silgado Sánchez*, a través de la cual solicita se le prorrogue el tiempo que tiene para presentar y sustentar su trabajo de grado, debido a que la primera propuesta presentada fue aprobada por el consejo de Facultad pero como este no aprueba presupuesto o los gastos de la Universidad, la propuesta no tuvo éxito. Debido a esto y a otros motivos como el económico y lo personal, no ha podido cumplir con el tiempo contemplado por el Reglamento, para la presentación del trabajo de grado.

El Consejo Académico decidió negar su solicitud pues el artículo 130 del Acuerdo 001 de 2000 establece que: "El estudiante que haya cumplido con el plan de estudios, excepto la presentación de su trabajo de grado, deberá matricularse semestralmente cancelando solo los servicios académicos. Tendrá un plazo de tres (3) años para optar el título." Y al solicitante se le venció el mencionado término para poder acceder a su título.

- Se lee comunicación recibida el 24 de enero de 2007, suscrita por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual recomienda autorizar la dedicación exclusiva a la docente *Marivel Montes Rotela* por dirección de trabajo de grado del 1º de febrero de 2007 hasta el 31 de enero de 2008. Anexa cronograma de actividades.

El Consejo Académico decidió autorizar la exclusividad a la docente *Marivel Montes Rotela* por dirección de trabajo de grado desde el 1º de febrero de 2007 hasta el 31 de enero de 2008 con base en los cronogramas anexados.

- Se lee comunicación de fecha 25 de enero de 2007, suscrita por el Jefe del Departamento de Educación y Humanidades, a través de la cual solicita se analice la posibilidad de abrir un nuevo espacio para las inscripciones en los programas CERES de La Mojana y Sampués Zona Indígena en atención a que el Acuerdo 005 del 30 de abril de 2006 emanado del ICFES fue derogado.

El Consejo Académico decidió ampliar el término de inscripción para los Programas CERES y delegó a la Secretaria General, al Coordinador de los CERES y a la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que establezcan el cronograma de inscripciones para estos Programas y se informe. Igualmente se decidió aceptar pruebas del ICFES desde el año 1995 con puntaje mínimo del nivel medio por área.

- Se lee comunicación de fecha 24 de enero de 2007, suscrita por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, a través de la cual informa que en el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia existe disponibilidad de once (11) cupos y no existen más inscritos para llenar los cupos faltantes y en el Programa de Ingeniería Agrícola, en la eventualidad que no se matriculen los dos (2) aspirantes que se llamaron para llenar cupos, no se tendrían más inscritos para llamar y cubrir dichos cupos.

El Consejo Académico decidió cubrir los cupos que faltan en el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia con inscritos en el Programa de Enfermería que no pasaron y están interesados en ingresar al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia y los cupos faltantes en el Programa de Ingeniería Agrícola cubrirlos con inscritos en el Programa de Ingeniería Civil que no pasaron en éste y se muestren interesados en ingresar al Programa de Ingeniería Agrícola.

7. Proposiciones y varios.

- El Rector recordó al Consejo Académico que hay algunas tareas pendientes por evacuar como: la reglamentación de trabajo de grado, monitorías, jornada laboral docente, el proceso de concurso docente, entre otros, por lo cual recomendó a las comisiones encargadas de trabajar en estos proyectos de resoluciones hacerlo lo más pronto posible.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 de 2007

=====

- El Representante de los Estudiantes propuso reiterar a los Jefes de los Departamentos envíen la información solicitada con relación a los estudiantes que salieron de la Universidad por haber perdido una asignatura por tercera vez a partir del segundo período académico de 2005. Igualmente la información de los estudiantes que se les venció el período establecido para presentar su trabajo de grado, con el fin de analizar el tema y poder tomar una decisión al respecto.

Esta proposición fue avalada por los miembros del Consejo Académico.

Siendo las 7:00 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día catorce (14) de febrero de 2007.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.